

Las instancias, solicitando tomar parte en el respectivo proceso selectivo, se presentarán en el modelo oficial que figura como anexo a estas bases, y que se facilitará en las dependencias municipales. En dicha solicitud manifestarán que reúnen todos y cada uno de los requisitos de la presente convocatoria y se comprometerán, en caso de obtener la plaza, a prestar juramento o promesa conforme al Real Decreto 70/1979.

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación municipal y se presentarán en el Registro General del Concejo, debidamente reintegradas con el sello municipal, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 38, números 4 y 6, de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 15.000 pesetas, debiendo ingresarse en la Tesorería municipal. El justificante de pago de tales derechos habrá de acompañar a la instancia presentada. Se adjuntará igualmente fotocopia del documento nacional de identidad y dos fotografías tamaño carné.

Los sucesivos anuncios relativos a estos procesos selectivos se publicarán, según lo reglamentado en las propias bases, en el «Boletín Oficial» de la provincia o bien en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cervo (Lugo).

Cervo, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Roberto Álvarez Fernández.

**22707 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Ferreries (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.**

En el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares número 110, del día 2 de septiembre de 1997, se publican las bases íntegras que regirán para la provisión, en propiedad y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Policía local, vacante en la plantilla de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Ferreries, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Onofre Janer Coll.

**22708 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de fecha 22 de septiembre de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de las convocatorias realizadas por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Gobernante/a de la Vivienda Tutelada y dos plazas vacantes de Auxiliar de hogar de la Vivienda Tutelada, incluidas todas ellas en la oferta de empleo público del año 1997.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Villamalea, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Jacinto López Descalzo.

**22709 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Local.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 193, de 23 de agosto de 1997, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.086, de 25 de septiembre de 1997, aparecen publicadas las bases completas de la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Guardia de la Policía Local; de éstas, cuatro serán provistas mediante oposición por turno libre y una mediante concurso de méritos por turno de movilidad.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Orihuela, 3 de octubre de 1997.—P. D., el Concejal-Delegado de Personal, Jesús Ferrández Peñalver.

**22710 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer seis plazas de Peón de conservación, infraestructuras y vías públicas.**

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la contratación de seis plazas de Peón para conservación, infraestructuras y vías públicas, a través de la siguiente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de julio de 1997 fue aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, resultando excluida la siguiente persona:

Número de orden: 226. Apellidos y nombre: Román Muñoz, Jorge Juan. Documento nacional de identidad: 50.704.591. Causa de la exclusión: Falta de titulación mínima.

La persona excluida deberá subsanar la causa de su exclusión en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Convocar al Tribunal seleccionador para proceder a la valoración del concurso el día 3 de noviembre de 1997, a las diecisiete horas, en la Sala de Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, y a los aspirantes, el sábado 15 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la realización del primer ejercicio, en el instituto público «El Pinar», sito en la avenida del Oeste, sin número (antiguos colegios públicos «Juan Ramón Jiménez» y «Los Cantos»), de Alcorcón (Madrid).

Tercero.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don Jesús Salvador Bedmar.

Suplente: Don Fernando Fornovi Godoy.

Vocales:

Representante de la Comunidad de Madrid:

Titular: Don Joaquín Vaquero Martín.

Suplente: Don Juan Antonio Izquierdo Pérez.

Vocales designados por el centro directivo:

Titular: Don José Luis Olmeda Osuna.

Suplente: Don Galo Martín López.

Titular: Don Agustín Rubio Álvarez.

Suplente: Don Félix Porras Aceituno.

Titular: Doña Carmen Romo Bernáldez.

Suplente: Doña Marisa Cid Hernández.